



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: ALFREDO DORANTES CERVERA, CANDIDATO POR FUERZA Y CORAZÓN COALICIÓN PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD) PARA LA DIPUTACIÓN LOCAL DISTRITO XX (PALIZADA).

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/82/2024, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL, "POR VIOLACIÓN 449 NUMERAL 1 INCISOS D) Y ARTÍCULO 3 PÁRRAFO 1, INCISO A) DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS Y ARTICULO 4, NUMERAL 1 Y 2 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*). **La magistrada por misterio de ley y encarada de la presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diecinueve de septiembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cinco minutos del día de hoy diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, , **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **diecinueve de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEC/PES/82/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PERSONA DENUNCIADA: ALFREDO DORANTES CERVERA, CANDIDATO POR FUERZA Y CORAZÓN, COALICIÓN PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL DISTRITO XX EN (PALIZADA).

ACTO IMPUGNADO: "POR VIOLACIÓN 449 NUMERAL 1 INCISO D) Y ARTÍCULO 3 PÁRRAFO 1, INCISO A) DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS Y ARTÍCULO 4, NUMERAL 1 Y 2 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del Despacho de la Presidencia¹, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia de este Tribunal Electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha dieciocho de septiembre de la presente anualidad dictado por la magistrada instructora, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

¹ Visible en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/09/Acta-39-2024-administrativa-17-09-2024.pdf>



En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y numeral 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día viernes veinte de septiembre del presente año, a las 11:00 horas.

SEGUNDO: Se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA




JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (19 de septiembre de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.